

## **Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental**

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Director General,<sup>1</sup>

RECOMIENDA que la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud adopte, *mutatis mutandis*, la resolución EBSS7.R1 (2023) en su forma actual, introduciendo, sin embargo, las siguientes revisiones en el texto:

- 1) En el párrafo 5 *a*) de la parte dispositiva, sírvase sustituir la frase «y que presente recomendaciones al respecto a la 154.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo y la cuarta reunión del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias, y a la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud» por «y que presente recomendaciones al respecto a la quinta reunión del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias y a la 156.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo, y a la 78.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud»;
- 2) En el párrafo 5 *b*) de la parte dispositiva, sírvase sustituir la frase «antes de la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud» por «antes de la 78.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud».

Octava sesión, 25 de enero de 2024  
EB154/SR/4

= = =

---

<sup>1</sup> Documento EB154/51.